



220 01

Educación Estatal



\$ 6,787,102,078.43

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Misión

Implementar políticas educativas con calidad, para asegurar la formación de seres humanos con valores, solidarios con sus semejantes, tolerantes, amantes de la paz, con amplias capacidades, aptitudes, actitudes y destrezas cognitivas para procesar cualquier tipo de información, disminuir rezagos sociales, mejorar sus capacidades y las condiciones de vida de la población para fortalecer el desarrollo sustentable.

Visión

Contar con sistema íntegro, incluyente, eficaz, eficiente y pertinente, que proporcione un servicio educativo de calidad para el desarrollo social y humano, que propicie la apropiación de conocimientos, habilidades, aptitudes y valores, que eduque para la vida y a lo largo de la vida, fomente la justicia, la libertad, la honestidad, el respeto la tolerancia y la cultura de la paz, garantice el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población, reconociendo y respetando la diversidad social; y que ubique a la escuela como el centro de su desarrollo.



ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN EST. DE DESARROLLO / ORG. PUB.

Eje Grupo Política Pública Objetivo del Plan Estrategia Objetivo Estratégico Inst.	Descripción
2 02 6 01 01 01	Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Todos a la Escuela. Educación. Establecer el modelo operativo de coordinación interinstitucional. Se establecerá un grupo de trabajo interinstitucional. Evaluar permanentemente el sistema educativo estatal procurando la calidad, la transparencia sistemática y la oportuna rendición de cuentas.
03 6 11 21 03	Educación Básica Formal. Educación. Fortalecer los vínculos de comunicación, coordinación y colaboración de la Coordinación Estatal de Formación Continua con los niveles y programas de la educación básica. Se elaborará el programa rector estatal de formación continua para maestros en servicio. Promover la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer el servicio educativo y elevar la calidad de la educación.
12 22 04	Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Se fortalecerá el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las escuelas de educación básica. Garantizar que el proceso educativo este centrado en el aprendizaje efectivo y en el desarrollo de las capacidades.
04 6 01 01 02	Educación Básica Indígena. Educación. Atender la demanda del servicio educativo en los niveles inicial, preescolar, primaria indígena y servicios asistenciales. Se ampliará la cobertura educativa. Proporcionar una educación media y superior de calidad, que forme profesionistas capaces de generar, aplicar, innovar y transmitir conocimientos académicamente pertinentes y socialmente relevantes.
03 03 05	Favorecer educativamente la atención a la diversidad cultural. Se fortalecerán procesos integrales que atiendan a la diversidad cultural. Lograr una educación para todos, pertinente a las características y necesidades de nuestro desarrollo.
09 15 06	Desarrollar acciones integrales de seguimiento y evaluación. Se formulará un programa integral de seguimiento y evaluación. Fortalecer la formación y el desarrollo profesional de los docentes, mediante programas que incorporen en sus contenidos los avances de la ciencia.
05 6	Educación Media. Educación.



01 01 07	Atender a la población estudiantil que egresa de la secundaria y favorecer su permanencia y culminación del bachillerato. Se gestionarán mayores recursos para el nivel medio. Diseñar estrategias que permitan la equidad de oportunidades educativas y amplien las posibilidades de un desarrollo humano sustentable.
06 6 01 01 08	Educación Superior. Educación. Ofrecer servicios de educación superior con equidad, pertinencia, relevancia y eficacia. Se reorientará la oferta educativa. En proceso de construcción.
08 6 01 01 09	Capacitación para la Vida y el Trabajo. Educación. Vincular los programas de capacitación para el trabajo, a los programas estatales de desarrollo económico, social y cultural. Se promoverá la coordinación de acciones con los sectores público, privado y social. En proceso de construcción.



No. O. E.	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa Numerador / Denominador	Cantidad	%
01	Actualización de Planes y Programas de Estudios de E.S.	No. de Programas Educativos Actualizados	13.00	43.33
		Total de Programas Educativos	30.00	
01	Proyectos Sujetos a Seguimiento	No. de Prog. y Proy. de Educ. Sujetos a Seguimiento	10.00	100.00
		Total de Prog. y Proy. de Educación Programadas	10.00	
02	Atención a la Demanda en Educación Media	Matrícula en Educación Media 2007-2008	38,578.00	12.68
		Total de Población en Edad de 16 a 18 Años	304,243.00	
02	Atención a la Demanda en Educación Superior (Normal en Lic.)	Matrícula en Educación Normal 2007-2008	2,992.00	0.64
		Total de Población en Edad de 19 a 23 Años.	466,266.00	
02	Eficiencia Terminal en Educación Media	Alumnos Egresados 2007-2008	8,095.00	56.10
		Total de Alumnos Inscritos de Nvo. Ingreso a 1o.(2 Años ant)	14,429.00	
02	Eficiencia Terminal en Educación Superior (Normal Lic.)	Alumnos Egresados 2007-2008	700.00	83.43
		Alumnos Inscritos Nuevo ingreso a 1o. (4 años antes)	839.00	
02	Proyectos de Investigación de Educación Superior	No. de Proyectos de Investigación Realizados	113.00	43.80
		Total de Proyectos de investigación Programados	258.00	
03	Asesorías de Formación Docente	No. de Asesorías Proporcionadas	30.00	100.00
		Total de Asesorías Programadas	30.00	
04	Reprobación en Primaria (2007-2008)	Número de Alumnos Reprobados	4,778.00	4.21
		Total de Alumnos Existentes	113,482.00	



04	Reprobación en Secundaria (2007-2008)	Número de Alumnos Reprobados	/	11,012.00	8.14
		Total de Alumnos Existentes		135,239.00	
04	Deserción en Primaria (2007-2008)	Número de Alumnos que Desertan	/	1,564.00	1.36
		Total de Alumnos Inscritos		115,263.00	
04	Deserción en Secundaria (2007-2008)	Número de Alumnos que Desertan	/	7,538.00	4.94
		Total de Alumnos Inscritos		152,697.00	
05	Atención a la Demanda en Preescolar	Matrícula de Educación Preescolar (2007-2008)	/	58,543.00	20.94
		Total de Población con Edad de 3-5 Años		279,541.00	
05	Atención a la Demanda en Primaria	Matrícula de Educación Primaria (2007-2008)	/	115,387.00	15.74
		Total de Población con Edad de 6 a 12 Años		733,027.00	
05	Atención a la Demanda en Secundaria	Matrícula de Educación Secundaria 2007-2008	/	143,919.00	44.76
		Total de Población con Edad de 13-15 Años		321,558.00	
05	Eficiencia Terminal en Primaria	Número de Alumnos Egresados 2007-2008	/	16,798.00	86.24
		Total de Alumnos Inscritos en 1o. (5 años anteriores)		19,478.00	
05	Eficiencia Terminal en Secundaria	Número de Alumnos Egresados 2007-2008	/	38,025.00	74.95
		Total de Alumnos Inscritos en 1o. (2 años anteriores)		50,736.00	
06	Talleres Generales	Número de Talleres Realizados	/	1.00	100.00
		Total de Talleres Requeridos		1.00	
06	Cursos Estatales a Maestros de Educación Básica	Número de Cursos Realizados	/	14.00	100.00
		Total de Cursos Programados		14.00	



07	Atención a la Demanda de Becas de Educación Básica	Número de Becas Otorgadas /	8,743.00	100.00
		Total de Becas Requeridas	8,743.00	
07	Atención a la Demanda de Becas de Educación Media	Número de Becas Otorgadas /	1,922.00	27.46
		Total de Becas Requeridas	7,000.00	
07	Atención a la Demanda de Becas de Educación Superior	Número de Becas Otorgadas /	4,329.00	23.50
		Total de Becas Requeridas	18,418.00	
07	Piezas de Mobiliario a Proporcionar	Número de Piezas de Mobiliario Proporcionados /	12,673.00	19.31
		Total de Mobiliario Requerido	65,626.00	
08	Atención a la Demanda en Educ. Superior	Matrícula de Educación Superior /	26,417.00	4.80
		Total de Población con edad de 18 a 23 años	550,684.00	
09	Verificación Técnica a Escuelas	No. de Visitas Técnicas a Escuelas Realizadas /	270.00	7.80
		Total de Visitas Técnicas de Escuelas Requeridas	3,462.00	



Beneficiarios*												
Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MA
Gran Total Beneficiario	6,787,102.08	3,978,053.69	2,809,048.39	5,179,985.20	1,606,808.82	308.06	0.00	1,845,742.08	49,134.91	991,523.23	90,814.35	3,309,887.51
Adolecente												
Femenino	28,718.83	28,718.83	0.00	28,718.83	0.00	0.00	0.00	1,790.62	26,928.21	0.00	0.00	0.00
Masculino	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adulto												
Femenino	3,402.00	0.00	3,402.00	3,402.00	0.00	0.00	0.00	3,402.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Masculino	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alumno												
Femenino	2,822,445.20	1,610,386.62	1,212,058.58	2,171,890.97	650,554.23	0.00	0.00	806,729.97	417,289.87	454,124.96	23,670.19	920,630.20
Masculino	3,041,788.36	1,691,710.05	1,350,078.31	2,287,431.17	754,357.19	0.00	0.00	896,310.75	457,747.37	452,005.97	53,675.79	982,048.48
Niño												
Femenino	366.74	366.74	0.00	366.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	366.74
Masculino	366.74	366.74	0.00	366.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	366.74
Persona												
Femenino	2,629.45	1,432.75	1,196.70	2,179.75	449.70	0.00	0.00	414.67	954.84	146.53	122.52	990.88
Masculino	4,260.47	3,051.22	1,209.26	3,374.74	577.67	308.06	0.00	419.01	1,149.74	209.67	431.20	2,050.85
Profesor												
Femenino	309,348.90	211,902.95	97,445.95	212,666.88	96,682.02	0.00	0.00	59,013.39	52,861.01	29,945.11	38,331.73	129,197.66
Masculino	569,453.85	425,796.26	143,657.59	465,265.84	104,188.01	0.00	0.00	77,661.66	92,203.87	54,298.14	74,582.92	270,707.27
Servidor Público												
Femenino	1,941.05	1,941.05	0.00	1,941.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,941.05
Masculino	1,587.65	1,587.65	0.00	1,587.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,587.65
Usuario												
Femenino	412.28	412.28	0.00	412.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	412.28	0.00	0.00
Masculino	380.56	380.56	0.00	380.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380.56	0.00	0.00

* Cantidades expresadas en miles de pesos.

Clave	Descripción de Políticas Transversales	100%	Monto
EG	Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.	94.97	6,445,496,284.33
PI	Pueblos Indios.	3.34	227,012,612.75
CP	Cultura de Paz, Respeto y Unidad.	1.68	114,132,903.36
PS	Participación Solidaria.	0.01	460,278.00

**INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL**

F	SF	Descripción	Institucional	Inversión
F			6,758,383,246.43	28,718,832.00
A		Dirección Estratégica	148,342,241.85	0.00
B		Educación Inicial y Preescolar	703,163,322.12	0.00
C		Educación Primaria	1,567,373,161.87	0.00
D		Educación Secundaria	2,057,931,560.03	0.00
E		Educación Profesional Técnica	107,813,000.00	0.00
F		Bachillerato General	921,359,088.11	0.00
G		Bachillerato Técnico	32,849,872.91	0.00
I		Educación Normal	155,515,476.29	0.00
J		Licenciatura Universitaria	686,641,000.00	0.00
K		Licenciatura Tecnológica	55,261,697.12	0.00
L		Educación de Posgrado	400,000.00	0.00
N		Apoyos a la Educación	106,147,407.04	28,718,832.00
P		Desarrollo Cultural	792,842.24	0.00
Q		Educación Física y Deporte	214,792,576.85	0.00
		Presupuesto Total	6,758,383,246.43	28,718,832.00



PROYECTOS Y / O PROCESOS RELEVANTES

Nombre del Proyecto	Costo del Proyecto
Proyectos Institucionales	
Educación física.	214,792,576.85
Aplicación de Recursos Humanos, Materiales y Financieros	49,169,960.25
Publicaciones Oficiales	14,000,000.00
Planeación, Programación y Presupuestación.	6,147,470.75
Educación Ambiental e Identidad Cultural para Alumnos de Educación Básica	3,401,999.00
Fortalecimiento de acciones Jurídicas y Procesos Escalafonarios	3,390,561.83
Tecnologías Educativas y de Información	880,313.33
Conducción y coordinación de Asuntos Jurídicos y Laborales	801,540.13
Conducción y Coordinación de los Procesos Administrativos y Escalafonarios	605,071.69
Administración de Educación Indígena y Capacitación para el Trabajo	557,924.71
Proyectos de Inversión	
Programa Nacional de Becas y Financiamiento para la Educación Superior (Aportación Estatal)	14,000,000.00
Programa Escuelas de Calidad (Aportación Estatal)	7,500,000.00
Biblioteca Pública Virtual (Suministros y Servicios de Internet)	5,428,211.00
Centro de Formación de Instructores en Tecnologías de la Información (UNACH)	1,790,621.00

220 01 EDUCACIÓN ESTATAL

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2008

F EDUCACIÓN

Los recursos económicos para esta función ascienden a un monto de **6 mil 758 millones 383 mil 246 pesos** para proyectos institucionales y **28 millones 718 mil 832 pesos** para proyectos de inversión, que serán aplicados a proyectos cuyas acciones están orientadas hacia la Educación en el Estado, con la finalidad de impulsar el desarrollo, la calidad y pertinencia de los servicios educativos a través del funcionamiento de los diversos programas, proyectos y actividades de orden educativo.

A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.

Los recursos económicos en esta subfunción corresponden a un monto de **148 millones 342 mil 241 pesos**, que serán aplicados a proyectos destinados a cubrir las necesidades de apoyo administrativo, operativo y evaluación de las áreas sustantivas, planeando, monitoreando y controlando el funcionamiento de los diversos programas, proyectos y actividades, que se ejecutarán en beneficio de la población escolar. Asimismo, se fortalecerá la eficacia en los trámites mejorando la prestación de los servicios administrativos favoreciendo el quehacer educativo.

Se realizarán visitas de campo para elaborar diagnósticos, y validar información de localidades con o sin servicio educativo e identificar las necesidades de nuevas creaciones y ampliación del servicio.

En materia de planeación y evaluación, se pretende realizar 26 evaluaciones del proceso educativo, así como integrar 114 proyectos estatales orientados a favorecer el servicio educativo.

B EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR.

Para brindar servicios educativos en educación inicial y preescolar, se ejercerán recursos por 703 millones 163 mil 322 pesos, en el Subsistema de Educación Estatal.

La Educación Inicial es un derecho de las niñas y niños menores de tres años de edad, así como una oportunidad de los padres de familia para mejorar sus prácticas de crianza y un compromiso del personal docente y de apoyo a la educación para potenciar el desarrollo de los niños. Por su parte, la educación preescolar en comunidades urbanas, urbano marginadas y rurales e indígenas, brindará atención a 58,543 alumnos.

Se fomentará la Educación Inicial, para que con este servicio sean atendidos niños de 45 días a tres años de edad. Con este programa se administran dos centros de desarrollo infantil ubicados en Tuxtla Gutiérrez, que atienden a una población de 391 niños, hijos de madres trabajadores que prestan sus servicios en las Dependencias de la Administración Pública Estatal.

C EDUCACIÓN PRIMARIA.

Este nivel educativo busca el desarrollo de los conocimientos y habilidades de los alumnos, a través de la formación, fortaleciendo su capacidad de comunicación, razonamiento, abstracción y relación social, además de favorecer su conciencia nacional y cultural.

Los esfuerzos se orientarán en extender y mejorar los servicios educativos, pero sobre todo atender a los grupos y regiones con mayor rezago educativo y aquellos que enfrentan condiciones económicas y sociales en desventaja, tal y como lo establece el artículo 32 y 33 de la Ley General de Educación. Estos grupos son los que presentan con frecuencia rendimientos académicos bajos y deserción escolar.



En el Estado de Chiapas la deserción escolar del nivel de primaria en el año 2006, registró el 1.4%. Por ello se pretende que los servicios se otorguen con calidad y equidad en estas zonas, con programas educativos acordes a su realidad sociocultural y especial, con proyectos como: Educación Primaria General, Educación para Todos Primaria a través de los cuales se canalizarán importantes recursos que representan el 100% de los 1 mil 567 millones 373 mil 161 pesos que registra esa subfunción, con la finalidad de atender la premisa de educación para todos.

Se realizarán estudios especializados de alumnos que necesiten educación especial, a fin de evaluarlos, orientarlos y canalizarlos al servicio que requieran.

D EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Se ejercerá un presupuesto de 2 mil 057 millones 931 mil 560 pesos, correspondientes al Subsistema de Educación Estatal, recursos que se utilizarán para proporcionar un servicio educativo a los educandos de las secundarias generales y telesecundarias para continuar con su formación académica, ampliando y consolidando sus conocimientos y habilidades matemáticas para plantear y resolver problemas de la vida cotidiana, así como elevar la calidad de la educación en este nivel. A través de estas modalidades se brindará atención a 144 mil 554 alumnos.

E EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

Se requiere un monto de 107 millones 813 mil pesos, con el objeto de proporcionar educación para adolescentes y jóvenes deseosos de integrarse a la vida productiva de acuerdo a los requerimientos de la sociedad e intereses del estado, o continuar en niveles superiores de educación, la Secretaría de Educación atiende en 2 planteles de educación media terminal, ubicados en los municipios de: Tuxtla Gutiérrez, una matrícula de 17 mil 338 alumnos con 534 docentes distribuidos en 410 grupos.

F BACHILLERATO GENERAL.

Proporciona al estudiante una preparación básica general que comprende conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, conjuntamente con algunas metodologías de investigación y de dominio del lenguaje; el monto de la inversión asciende a 921 millones 359 mil 088 pesos. Los planes de estudio se organizan en dos núcleos formativos: uno básico y otro propedéutico. Se pretende atender una matrícula en esta modalidad para el ciclo escolar 2007-2008, del orden de 106,308 alumnos, en 241 escuelas, con 3,921 docentes (Preparatorias, Telebachillerato y Colegio de Bachilleres).

G BACHILLERATO TÉCNICO

Esta modalidad enfatiza al estudiante la realización de actividades prácticas en laboratorios, talleres y espacios de producción, lo que incluye la realización de prácticas profesionales fuera de la escuela y actividades de servicio social, necesarias para obtener el título de la especialidad correspondiente, su presupuesto asciende a un monto de 32 millones 849 mil 872 pesos.

Para el 2007-2008, se pretende atender a 2,026 alumnos con 99 docentes.

I EDUCACIÓN NORMAL

El total de recursos ascienden a un monto de 155 millones 515 mil 476 pesos, correspondientes al Subsistema Estatal. El propósito del Sector Educativo, es brindar educación a todas las niñas y/o niños de la Entidad que estén en edad escolar y soliciten el servicio, por lo que se requiere canalizar recursos a instituciones de educación superior para promover las funciones esenciales de la docencia a nivel licenciatura de educación preescolar y primaria, que beneficiará a 2,992 alumnos, con 414 docentes a través de 18 centros educativos.

J LICENCIATURA UNIVERSITARIA.

Para cumplir con los objetivos es necesario erogar la cantidad de 686 millones 641 mil pesos, correspondientes al Subsistema de Educación Estatal.

El nivel superior, comprende aquella educación que se imparte después del bachillerato o sus equivalentes y las funciones que realizan las instituciones en lo sustantivo se refieren a la formación de recursos humanos en los distintos campos de la ciencia, la tecnología y las humanidades. La educación superior procura una educación integral que satisfaga las aspiraciones individuales de los estudiantes y que responda a las necesidades de la entidad. Este servicio educativo se oferta a través de las Universidades como la UNACH, UNICACH e INTERCULTURAL. La matrícula que atienden estas instituciones es de 24.136 alumnos.

K LICENCIATURA TECNOLÓGICA

La Universidad Tecnológica de la Selva, la Universidad Politécnica de Chiapas y el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa ofertan programas de técnico superior universitario, donde se atienden a 2,870 alumnos; su presupuesto asciende a 55 millones 261 mil 697 pesos.

L EDUCACIÓN DE POSTGRADO.

La formación de recursos humanos de calidad, requiere de servicios educativos en donde se impartan maestrías para formar investigadores capaces de aportar fundamentos técnicos científicos de proyectos innovadores para la educación y el desarrollo de la entidad. La Secretaría de Educación oferta servicios educativos de postgrado a través de las maestrías en docencia, maestría en telesecundaria, desarrollo educativo regional y la apertura de otros programas de postgrados en ciencias pedagógicas mediante convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México. Se le asigna un presupuesto de 400 mil pesos, correspondiente al Subsistema Estatal.

N APOYOS A LA EDUCACIÓN.

Para cumplir con los objetivos y metas señaladas se destinarán 106 millones 147 mil 407 pesos, correspondientes al Subsistema de Educación Estatal. Las acciones institucionales estarán orientadas a abatir el índice de deserción y bajo aprovechamiento, mejoramiento de la adquisición de los conocimientos del alumno, así como la actualización, mejoramiento y profesionalización del docente, para elevar la calidad de educación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre otros, se apoya a la Casa de la Ciencia (ECOSUR), ubicada en San Cristóbal de las Casas Chiapas. Las actividades culturales son de gran relevancia en la educación. Para dar continuidad a esta acción se consideran dos proyectos estratégicos, Museo Regional de Chiapas y personalidades acreedoras al Premio Chiapas.

Se distribuirán libros de texto gratuito de preescolar, primaria y secundaria, así como libros de lengua indígena, para que todos los alumnos y maestros cuenten con estos apoyos desde el inicio del ciclo escolar. De igual forma, se dotarán paquetes de material didáctico que permitan mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en las escuelas de nivel básico.

Se proporcionarán 23 mil 821 becas consistentes en apoyos económicos a los alumnos de escasos recursos y alto nivel de aprovechamiento para que continúen sus estudios, contribuyendo con ello a disminuir los índices de deserción y reprobación.

Se dotará de 12,673 piezas de mobiliario a 285 escuelas, beneficiando con ello a 11,385 alumnos y 86 equipos escolares a igual número de escuelas de educación básica, para beneficiar a 33,328 alumnos.



Se prevén recursos por 20 millones de pesos, para dar continuidad al Programa de Becas y Financiamiento para la Educación Superior (PRONABES), 7 millones 500 mil pesos para el Programa de Escuelas de Calidad y 7 millones 218 mil pesos para la Biblioteca Digital (Suministro de Internet).

P DESARROLLO CULTURAL.

A través del proyecto “Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural” se fortalecen los servicios culturales para que sean accesibles a la población en general y conozcan nuestros orígenes y nuestras culturas, se aplicará a esta subfunción un monto de 792 mil 842 pesos.

Q EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE.

Para cumplir estas metas de esta subfunción, se destinan 214 millones 792 mil 576 pesos, correspondiente al Subsistema de Educación Estatal.

La educación física busca la formación ética mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal y en sus relaciones con los demás. Así como busca el desarrollo de actitudes propicias para el aprecio y disfrute del arte y del ejercicio físico y deportivo.

Para favorecer el óptimo desarrollo cognoscitivo efectivo, motriz y social del educando, se fortalecerá la educación física y el deporte a través de programas específicos y guías didácticas por nivel de enseñanza con el objeto de unificar la formación del educando por medio de personal docente capacitado para desempeñar eficiente y oportunamente los programas de educación física. Este servicio se brindará a escuelas de educación preescolar y primaria, para beneficiar a 134,269 alumnos con 848 profesores en preescolar y primaria.

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007

F EDUCACIÓN

Comprende los programas y actividades institucionales relacionadas con la prestación de servicios educativos incluyendo todo tipo, nivel y modalidad, así como la cultura, la investigación científica y tecnológica y la infraestructura correspondiente, para cumplir con estas actividades se estima erogar recursos presupuestales por la cantidad de 6 mil 251 millones 170 mil 983 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.

Se realizan actividades administrativas, operativas y de evaluación de las áreas sustantivas, así como visitas de campo para determinar las necesidades de nuevas creaciones o expansión de los servicios educativos, así como eficientar y mejorar la prestación de los servicios administrativos, planeando, monitoreando y controlando el funcionamiento de los diversos programas, proyectos y actividades, que se ejecutarán en beneficio de la población escolar; para cumplir con estas actividades institucionales es necesario erogar la cantidad de 140 millones 917 mil 034 pesos.

B EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR.

Se atiende a niños y niñas de 0 a 4 años de edad en educación inicial escolarizada y no escolarizada, así como a niños en edad de preescolar, promoviendo su desarrollo integral armónico, orientando su desenvolvimiento biosicosocial con las actividades pedagógicas, para cumplir con estas actividades es necesario erogar la cantidad de 645 millones 885 mil 597 pesos.

C EDUCACIÓN PRIMARIA.

Se proporcionan servicios de educación primaria de calidad a niños y niñas de 6 a 12 años de edad favoreciendo y orientando su desarrollo integral, además; se brinda atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 0 a 20 años con limitaciones de capacidad o física, a fin de posibilitar su integración a la sociedad por medio de 31 centros de atención múltiples, para ello es necesario contar con una inversión de 1 mil 499 millones 811 mil 886.

D EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Permite proporcionar una educación que identifique a los educandos con los valores nacionales y los prepare para continuar su formación académica, para ello es necesario erogar la cantidad de 1 mil 881 millones 901 mil 094 pesos.

E EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

Con el objeto de proporcionar educación para adolescentes y jóvenes deseosos de integrarse a la vida productiva de acuerdo a los requerimientos de la sociedad e intereses del Estado, o continuar en niveles superiores de educación. Con este fin, se ejercerán 93 millones 962 mil pesos.

F BACHILLERATO GENERAL.

Aporta los servicios de educación a los jóvenes de 16 a 18 años, con una preparación básica general que comprende conocimientos científicos, técnicos para que continúen sus estudios universitarios y para lograrlo es necesario tener un monto de 813 millones 809 mil 822 pesos.

G BACHILLERATO TÉCNICO

A través de esta modalidad educativa, se pretende la formación del estudiante a través de actividades prácticas en laboratorios, talleres y espacios de producción, lo que incluye la realización de prácticas profesionales fuera de la escuela y actividades de servicio social, necesarias para obtener el título de la especialidad correspondiente; el presupuesto asciende a 29 millones 284 mil 230 pesos.

I EDUCACIÓN NORMAL

Consiste en apoyar a los programas que contribuyan a la formación de docentes de los distintos niveles de educación básica; para cumplir con este objetivo se pretende erogar un presupuesto de 148 millones 260 mil 289 pesos.

J LICENCIATURA UNIVERSITARIA

Considerando las Universidades locales como: UNACH, UNICACH, UTS, UNIVERSIDAD POLITECNICA, TECNOLÓGICO DE CINTALAPA; se actualizarán a los alumnos a nivel licenciatura en su modalidad escolarizada, para cumplir con estas acciones se debe contar con un presupuesto de 615 millones 378 mil pesos.

K LICENCIATURA TECNOLÓGICA

La Universidad Tecnológica de la Selva, la Universidad Politécnica de Chiapas y el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa ofertan programas de técnico superior universitario, con un presupuesto que asciende a 41 millones 780 mil pesos.



L POSTGRADO.

Se continuará proporcionando apoyos al personal académico de las Universidades para continuar formando profesores investigadores a través de maestrías en pedagogía en la modalidad a distancia vía satélite, y la producción de materiales en el campo de la educación que contribuyan a elevar la calidad educativa, para cumplir con estos objetivos es necesario contar con un importe de 400 mil pesos.

N APOYOS A LA EDUCACIÓN.

Consiste en atender aspectos tales como: bajo nivel de eficiencia terminal, reprobación y deserción escolar en los niveles de educación básica, proporcionando la permanencia de los educandos, con nivel de aprovechamiento en los planteles educativos, apoyándolos con becas asistenciales y/o económicas, dotando de material educativo a los alumnos y maestros para apoyar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos, para cumplir con esta subfunción se ejercerá la cantidad de 135 millones 086 mil 803 pesos.

Q EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE.

Para continuar con las actividades recreativas de esparcimiento y el deporte, se fortalecerá la educación física a través de programas específicos y guías didácticas por nivel de enseñanza, con el objeto de unificar la formación del educando; para esta meta es necesario contar con un presupuesto de 196 millones 682 mil 549 pesos.